

5.- GARANTIA PROVISIONAL: Sí.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Vadecilla». Servicio de Compras y Suministros (pabellón 21).
 b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.
 c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).
 d) Teléfono/FAX: 942 203 591/942 203 426.
 e) Página WEB: <http://www.humv.es> (donde podrá obtenerse el pliego de condiciones y demás documentación).
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 31 de marzo de 2009.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según se especifica en el Pliego de Condiciones.

Clasificación, en su caso:

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

- a) Fecha límite de presentación el 31 de marzo de 2009.
 b) Documentación a presentar, ver Pliego de Condiciones.
 c) Lugar de presentación:
 1.- Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Vadecilla», Registro General (pabellón 21).
 2.- Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.
 3.- Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).

9.- APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad: Hospital Universitario «Marqués de Vadecilla». Servicio de Compras y Suministros (Pabellón 21).
 b) Domicilio: Avenida de Valdecilla, s/n.
 c) Localidad: 39008 Santander, Cantabria, (España).
 d) La apertura de las proposiciones figurará en el perfil de Contratante (<http://suministros.humv.es>).
 e) Lugar: Sala de Prensa del pabellón 21 del HUMV.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

- a) El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Santander, 27 de febrero de 2009.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, P.D. (Resolución 9 de julio de 2002, BOC número 137 de 17 de julio de 2002), el director gerente del HUMV, José Luis Bilbao León.
 09/3058

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

Anuncio de adjudicación provisional del contrato de rehabilitación y reforma de la casa Consistorial de Vega de Liébana por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de febrero de 2009 aprobó la adjudicación provisional del contrato «rehabilitación y reforma de la Casa Consistorial de Vega de Liébana», lo que se publica a efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Vega de Liébana.

2.- Objeto de Contrato: «Rehabilitación y Reforma de la Casa Consistorial de Vega de Liébana».

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4.- Precio del contrato: Precio base de licitación: 242.627,69 euros y 38.820,43 euros de IVA.

5- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 25 de febrero de 2009.
 b) Contratista: «RUERCON, S.L.»
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 204.686,15 euros (IVA excluido).

Vega de Liébana, 26 de febrero de 2009.—El alcalde, Gregorio Miguel Alonso Bedoya.
 09/3092

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2009.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2009, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2009, bases de ejecución, plantilla de personal y resto de anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo anteriormente expresado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, el citado presupuesto y su documentación complementaria, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Villaescusa, 3 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.
 09/3226

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Citación para notificación de resolución de expediente sancionador número G-49/08.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el procedimiento sancionador G-49/08 por el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 16 de enero de 2009, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Pedro José Pelayo Diego.

NIF: 13916550-D.

Domicilio: Calle San Jorge, 9. Los Corrales de Buelna (CP 39400) Cantabria.

Número del expediente: G-49/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quie-